

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13293 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 456/2020-C, se ha dictado, en fecha de 12 de marzo de 2020, auto de declaración de concurso del deudor Calzados Trigono, S.L., C.I.F. B07654734, y simultánea conclusión por insuficiencia de masa, conforme artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200017149-1